Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz)

ACTA DE SESION PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

<u>Señores Asistentes:</u> *SR. ALCALDE-PRESIDENTE:* *D. MANUEL LAVADO BARROSO.* *SRES. CONCEJALES:* *D. ANTONIO MANUEL MARIN CUMPLIDO* *D.ª MIRIAM GUERRERO SÁNCHEZ* *D.ª EUGENIA MARIA ALVAREZ CASTILLA* *D. FRANCISCO JAVIER GORDILLO MARTÍNEZ.* *D.ª M.ª ESTRELLA LAVADO BELLIDO* *D. JOSÉ GORDILLO GORDILLO* *D.ª ANA MARIA MAGRO MORENO* *D. ALEJANDRO ROMERO VIOSCA* *D. JOSÉ ANTONIO FEDERICO MORENAS MARTÍN* *D.ª MARIA JOSE RANDO HERNANDEZ* *D. LORENZO GORDILLO LEMUS* *<u>Sr. Secretario:</u>* *D. ALFONSO TOVAR GARCIA.*	*En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, a veintiocho de febrero de dos mil trece.* *Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública, a la que no asisten el concejal D. JOSE MARIA HERNANDEZ CORTIJO y la Sra. Interventora, D.ª I. VERÓNICA DE LA CRUZ MONTILLA, los cuales excusan debidamente su falta de asistencia .* *Siendo las veinte horas, la Presidencia declaró abierto el acto.*

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, cuyas fotocopias se adjuntan con la convocatoria.

Por la Presidencia se pregunta si existen observaciones que formular al borrador del acta de la sesión del 11 de febrero de 2.013.Tras las deliberaciones oportunas y ante la inexistencia de observaciones, los Sres. reunidos acuerdan aprobarla por unanimidad, en sus mismos términos.

2º.- Disposiciones Oficiales y correspondencia.

Dentro de Protocolo por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta al Pleno de la renovación de la Presidencia de la Fundación Maimona, habiendo recaído el cargo en D. SANTIAGO POVES VERDE, realizando propuesta de felicitación y deseándole los mayores éxitos al frente de la misma. Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan suscribir la propuesta de la Presidencia y adoptar acuerdo expreso de felicitación a D. SANTIAGO POVES VERDE por no nombramiento como Presidente de la Fundación Maimona, y deseándole los mayores éxitos al frente de la misma.

Así mismo dentro de Protocolo por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta al Pleno de la propuesta de felicitación a la joven santeña CLARA ISABEL RODRIGUEZ MORENO la cual representará a la región extremeña en los XXVI Premios Nacionales de la Moda para Jóvenes Diseñadores que tendrían lugar en Aviles en el próximo mes de marzo, y deseándole los mayores éxitos en dicho evento. Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan suscribir la propuesta de la Presidencia y adoptar acuerdo expreso de felicitación a la joven santeña CLARA ISABEL RODRIGUEZ MORENO por su designación como representante de la región extremeña en los XXVI Premios Nacionales de la Moda para Jóvenes Diseñadores que tendrían lugar en Aviles en el próximo mes de marzo, y deseándole los mayores éxitos en dicho evento.

Por la Secretaria, de orden de la Presidencia, se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales de interés publicadas:

** Real Decreto-ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y el sistema de asistencia jurídica gratuita. Los Sres. reunidos, quedan enterados.*

** Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Los Sres. reunidos, quedan enterados.*

** Decreto 8/2013, de 19 de febrero, por el que se modifica el Decreto 116/2012, de 29 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de las personas trabajadoras autónomas y empleadores de las personas empleadas de hogar. Los Sres. reunidos, quedan enterados.*

** Se da cuenta del correo de la FEMPEX por el que dan traslado de la información elaborada por la FEMP sobre la Ordenanza Marco de Recogida de Residuos y del Pliego de Prescripciones Técnicas:*

"La disposición transitoria segunda de la Ley 11/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, establece que las Entidades Locales aprobarán ordenanzas para la gestión de

sus residuos, previstas en su artículo 12.5, en el plazo de 2 años desde la entrada en vigor de esta Ley. Este plazo finaliza el 31 de julio de 2013. En ausencia de las mismas se aplicarán las normas que aprueben las Comunidades Autónomas.

Por ello, la FEMP, en colaboración con ECOEMBES, ha elaborado este modelo de Ordenanza Marco de Recogida de Residuos, cuyo enlace le remitimos, para favorecer el proceso de redacción y aprobación de las mismas, teniendo en cuenta que deberán adaptarse a las peculiaridades de cada municipio y de los planes de gestión de residuos, que aprueben las distintas Comunidades Autónomas.

Esta Ordenanza Marco ha sido fruto de los trabajos del Grupo técnico de residuos de la FEMP, dependiente de la Comisión de Medio Ambiente, y aprobada por su Junta de Gobierno, el pasado 18 de diciembre de 2012. En su elaboración además ha participado la Asociación Nacional de Empresas Públicas de Medio Ambiente (ANEPMA) y ECOEMBES.

Este documento se acompaña de un modelo de Pliego de prescripciones técnicas para la contratación de los servicios de recogida de residuos, adaptado a la nueva normativa de contratos de las Administraciones Públicas y a la nueva legislación de residuos.

Los Sres. reunidos, quedan enterados.

** Se da cuenta del escrito de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, por el que se lleva a cabo el trámite de audiencia a los interesados en el procedimiento de Autorización Ambiental integrada (AAI) del proyecto de implantación de una refinería de petróleo, promovido por REFINERIA BALBOA, S.A., en el termino municipal de los Santos de Maimona. Los Sres. reunidos, quedan enterados.*

** Se da cuenta del escrito de AQUALIA, por el que se remite el resultado de los análisis de agua, con los siguientes números de registro correspondientes al mes de enero: E1-13-0000495; EX1-13-000152 y EX1-13-000172. Del mismo modo se envían los partes de cloración de la localidad correspondientes al mismo mes. Los Sres. reunidos, quedan enterados.*

** Se da cuenta del escrito de AQUALIA, por el que se remite el resultado de los análisis de agua y fangos de la EDAR correspondientes al mes de Enero de 2.012. Los Sres. reunidos, quedan enterados.*

** Se da cuenta del escrito solicitud de aplicación de coeficientes 2014 remitido a la Dirección General de Catastro. Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos quedan enterados.*

** Se da cuenta de la sentencia desestimatoria nº 190/2012, dictada en el PROCEDIMIENTO ABREVIADO 00231/2012, con nº de identificación único 06015 45 3 2012 0200587, tramitado a instancias de, tramitado a instancias de D. MANUEL AGUSTIN FERNANDEZ VIVAS. Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, quedan enterados.*

** Se da cuenta del escrito de AQUALIA, por el que se remite el resultado de los análisis de agua correspondientes al mes de diciembre de 2.012. Los Sres. reunidos, quedan enterados.*

** Se da cuenta del escrito de la SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de fecha 19/12/2012, recibido el 26/12/2012, por el que solicita que, cumpliendo lo acordado por la Sala, en resolución de esa misma fecha, dictada en el recurso de Casación, interpuesto por VODAFONE ESPAÑA, S.A., contra la dictada por esa sala en el recurso numero PROCEDIMIENTO ORDINARIO 517/2008, con nº de identificación único 10037 33 3 2008 0100540, se adopten las resoluciones que procedan y se practiquen cuanto exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo, así como que se acuse recibo en el termino de DIEZ DIAS, comunicando el Órgano responsable del cumplimiento de la citada sentencia, así como de la contestación de fecha 1º7/01/2013 por la que se le acuso recibo de la misma, y se le comunico que el Órgano responsable del cumplimiento de la sentencia es el Pleno del Ayuntamiento. Los Sres. reunidos, quedan enterados.*

** Se da cuenta del escrito del I.N.E. por el que comunican las cifras oficiales de población referidas al 31 de enero de 2.012, y que asciende a 8.248 habitantes. Los Sres. reunidos, quedan enterados.*

3º.- Control de los demás órganos de la Corporación:
- Dación de cuenta de Decretos u Resoluciones de la alcaldía, en su caso.

Por la Secretaria, de orden de la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía habidos desde el 30/01/2013 al 22/02/2013 del 014 al 031. Los Sres. reunidos quedan enterados.

4º.- Propuesta creación Consejo Escolar Municipal.

Por la Presidencia se da cuenta del correo electrónico remitido por la Secretaría General de Educación en relación a los Consejos Escolares Municipales, en virtud de lo establecido en el Decreto 249/2012, de 18 de diciembre, por el que se regula la organización y el funcionamiento de los Consejos Escolares Municipales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, quedan enterados, y por unanimidad acuerdan:

1 º.- Delegar el tema en el Sr. Concejal Delegado D. Antonio M. Marín Cumplido.

2 º.- Nombrar como representantes de este Ayuntamiento en el Consejo al Sr. Alcalde y al Concejal de Educación D. Antonio M. Marín Cumplido

5º.- Propuesta de solicitud de ayuda al amparo de la ORDEN de 29 de enero de 2013 por la que se convocan ayudas en materia de consumo para las oficinas municipales o mancomunadas de información al consumidor en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio 2013.

Por la Presidencia se da cuenta de la Propuesta de aprobación solicitud ayuda en materia de consumo a la Oficina Municipal de Información al Consumidor, al amparo de la Orden de 29 de enero de 2013 por la que se convocan ayudas en materia de consumo para las oficinas municipales o mancomunadas de información al consumidor en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio 2013 del Consejero de Salud y Política Social del Gobierno de Extremadura.

Tras las deliberaciones oportunas los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan aprobar la Propuesta de solicitud ayuda en materia de consumo a la Oficina Municipal de Información al Consumidor, al amparo de la Orden de 29 de enero de 2013, en sus mismos términos.

PARTE DISPOSITIVA: La Junta Municipal de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar la Propuesta de solicitud ayuda en materia de consumo a la Oficina Municipal de Información al Consumidor, al amparo de la Orden de 29 de enero de 2013, así como el Proyecto de Actividades en materia de Consumo para la OMIC del año 2013 en el que se incluye las diferentes actividades a realizar así como los costes de realización y que ascienden a la cuantía total de 22.684,18 €.

2º.- Solicitar una subvención con arreglo a lo anterior por importe de 20.000 €.

3º.- Aprobar los Programas y el Proyecto de Actividades en materia de Consumo para la OMIC del año 2013, en el que se incluye las diferentes actividades a realizar así como los costes de realización y su presupuesto de realización que asciende a la cuantía total de 22.684,18 €

6º.- Propuesta de ratificación acuerdo de nombramiento de representante del Ayuntamiento en las Comisiones de Escolarización de Educación Infantil, Primario y/o Secundaria.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito remitido por la Consejería de Educación y Cultura por el que solicitan se comunique el representante del Ayuntamiento en las Comisiones de Escolarización de Educación Infantil, Primaria y o Secundaria, así como del acuerdo adoptado por la Junta Local de Gobierno, ante la urgencia de la contestación por el que se acordó designar a D.· EUGENIA ALVAREZ CASTILLA, como titular y D. ANTONIO M. MARIN CUMPLIDO como suplente.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan ratificar el acuerdo adoptado por la Junta Local de Gobierno, ante la urgencia de la contestación por el que se acordó designar a D.· EUGENIA ALVAREZ CASTILLA, como titular y D. ANTONIO M. MARIN CUMPLIDO como suplente, en sus mismo términos.

7º.- Propuesta ratificación presupuesto y base de precios de referencia del Colegio Oficial de Arquitectos para licencias de obras.

Por la Presidencia se da cuenta de la conveniencia y necesidad de aprobar el presupuesto y base de precios de referencia del Colegio Oficial de Arquitectos para la revisión de presupuestos de las licencias de obras y comunicaciones previas aportados por los

solicitantes, al objeto de evitar discrepancias, así como del acuerdo adoptado por la Junta Local de Gobierno el 21 de febrero de 2.013 en el mismo sentido. Tras amplias deliberaciones, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobar el presupuesto y base de precios de referencia del Colegio Oficial de Arquitectos para la revisión de presupuestos de las licencias de obras y comunicaciones previas aportados por los solicitantes.

8º.- Mociones y propuestas de los Grupos Políticos de la Corporación.

El Grupo de Concejales Socialista de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, en su nombre y representación Francisco Javier Gordillo Martínez, portavoz del Grupo Municipal Socialista , en base al Art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. (R.O.F), solicitan para su incorporación en el Orden del Día del próximo Pleno, la siguiente:

MOCIÓN PARA INSTAR A LA RETIRADA DEL ANTEPROYECTO LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES LOCALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde hace un año el Gobierno ha venido anunciando su intención de modificar las bases jurídicas que regulan el funcionamiento de las Entidades Locales.

Alcaldes y concejales, de todos los partidos políticos, hemos reivindicado, desde hace años, de forma unánime, la necesidad de actualizar las leyes que regulan las competencias y la financiación de las entidades locales.

Ahora, cuando la sociedad nos demanda el acuerdo y el consenso en torno a cualquier cambio de nuestro modelo de Estado, el Consejo de Ministros ha iniciado la tramitación de un Anteproyecto de reforma local que pone en jaque los fundamentos del municipalismo y con él, la base misma de un modelo que ha garantizado la cohesión social de nuestro país durante los últimos 30 años.

Todos somos conscientes de la necesidad de aplicar el rigor, la austeridad y la eficiencia en la administración de los recursos, pero en ningún caso, estos argumentos se pueden utilizar como coartada para suprimirlos o encarecer servicios públicos .En lugar de asegurar los servicios mínimos que deben prestar los ayuntamientos se hace que peligren seriamente.

Con esta reforma miles de Alcaldes y concejales, que han sido elegidos por los ciudadanos en las urnas para gobernar en sus pueblos y ciudades, ya no serán los responsables a la hora de tomar las decisiones y gestionar los servicios que deberían prestar desde sus Ayuntamientos.

Los ayuntamientos fueron instituciones clave durante la transición democrática, gobernar desde la cercanía y la proximidad, ha sido la seña de identidad que ha facilitado la profunda transformación y modernización de España durante las últimas décadas. La

propuesta del Gobierno de intervenir y vaciar de competencias a una gran mayoría de las Entidades Locales, pone en peligro y hace más frágil nuestra democracia.

Cuando el Gobierno redacta esta propuesta lo hace desde un profundo desconocimiento del papel real que desempeña la estructura municipal en la vertebración de Estado. Parece ignorar que los servicios públicos, no se pueden valorar exclusivamente por criterios económicos sino también deben evaluarse, con carácter prioritario, por el beneficio social que comportan a sus usuarios, los ciudadanos.

La garantía de la cohesión social y territorial ha sido la base de nuestro modelo de Estado constitucional, el gobierno local en los pequeños municipios (el 86,13%, esto es 6.796 ayuntamientos tienen menos de 5.000 habitantes) ha resultado una eficaz forma de facilitar el ejercicio de los derechos de nuestros vecinos, el acceso en condiciones de igualdad a prestaciones y servicios, no importando el lugar donde vivan, combatiendo con ello la despoblación y el desarraigo en el medio rural y promoviendo un desarrollo rural sostenible.

Desde el municipalismo hemos venido reclamando una reforma de las Leyes y de la financiación local que permitiera a las entidades locales ejercer sus responsabilidades con competencias bien definidas y financiación suficiente. Pues bien, lejos de atender las demandas históricas de Alcaldes y Alcaldesas y de Federaciones de Municipios, la propuesta de reforma supone deslocalizar y alejar de sus destinatarios, los vecinos, las competencias propias de los Ayuntamientos y prevén el traspaso de competencias y recursos financieros, es decir de recursos económicos a las Comunidades Autónomas y en los casos de las competencias denominadas competencias "impropias" lejos de asegurar la prestación de los servicios, serán suprimidas al no ser prestadas por ninguna otra Administración. Por otra parte aquellos servicios que pasen a la Diputación Provincial podrán ser privatizados con el consiguiente aumento de tasas y precios, que pagaran los ciudadanos.

Otra de las consecuencias más alarmantes de la aplicación de esta Ley Local es que a través del desmantelamiento del sector público local pondrán en peligro más de 250.000 empleos públicos.

A modo de conclusión, la autonomía local está garantizada por nuestra Constitución y por la Carta Europea como uno de los principios que fundamentan la democracia, la cohesión y la vertebración social y territorial de un Estado descentralizado. Entre todos hemos intentado diseñar un modelo local capaz de dar más y mejores servicios a los ciudadanos, hemos conformado Gobiernos Locales que son ejemplos de participación, de integración y convivencia.

El compromiso con nuestros vecinos y nuestra responsabilidad como gobernantes en Ayuntamientos, Diputaciones, Consells y Cabildos nos exige un pronunciamiento claro en defensa de los Gobiernos Locales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada:

ACUERDOS O RESOLUCIÓN A TOMAR:

1. *Reafirmar la autonomía local y la trascendencia del papel de los Ayuntamientos en la igualdad de oportunidades, la democracia y la cohesión social; elementos que han permitido vertebrar el territorio y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para la ciudadanía.*

2. *Transmitir a los ayuntamientos y a sus habitantes, especialmente de los municipios más pequeños nuestro apoyo y reconocimiento por la labor que vienen realizando para mantener vivo el territorio para toda la sociedad.*

3. *Solicitar la retirada por parte del gobierno del Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local.*

4. *Abrir un proceso de negociación con todos los grupos parlamentarios y con la FEMP que permita abordar la reforma de las leyes que regulan el mundo local garantizando la autonomía local y los derechos sociales de los ciudadanos.*

5. *Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los Grupos Políticos del Congreso y de las Cortes/Parlamento/Asamblea de Extremadura y a la Junta de Gobierno de la FEMP.*

Por la Presidencia se informa que los Grupos Popular y Socialista de Diputación Provincial han llegado a una propuesta consensuada por ambos grupos, por los que propone que se de traslado a los portavoces de los 3 grupos del acuerdo consensuado en Diputación y sea sometido a la próxima sesión plenaria.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan suscribir la propuesta de la Presidencia en sus mismo términos.

El Grupo de Concejales del Partido Popular de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, en base al Art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Solicitan para su incorporación en el orden del día del próximo Pleno, la siguiente:

MOCIÓN

QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA SOBRE LA NUEVA REGULACIÓN EN MATERIA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL QUE PROPONE EL GOBIERNO DE ESPAÑA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la entrada en vigor de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local han transcurrido casi 30 años, si bien han existido una veintena de modificaciones de su texto original, es necesario señalar que ha llegado el momento de adaptar el marco del complejo estatuto jurídico de la Administración local española.

La reforma del artículo 135 de la Constitución, en su redacción dada en 2011, recoge el principio de estabilidad presupuestaria, como aquel que debe presidir todas las Administraciones Públicas. Consecuencia de este precepto constitucional se desarrolló y aprobó la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Esta reforma persigue como principales objetivos que debe recoger la normativa básica reguladora de la Administración local: hacer efectivo el principio "una Administración, una competencia" evitando duplicidades y solapamientos de competencias desarrolladas por otras Administraciones; racionalizar la estructura organizativa bajo los principios de eficiencia; adaptar a esta normativa el compromiso en materia de estabilidad y sostenibilidad financiera.

En base al cumplimiento de los objetivos enunciados en el párrafo anterior, se logrará evitar un sistema competencial que difumine la responsabilidad entre diferentes Administraciones y que provoca en los ciudadanos situaciones de desconcierto al no saber con certeza qué Administración es responsable de los servicios públicos que se le ofrecen.

Por otro lado, en un momento en el que el cumplimiento de los compromisos europeos sobre el proceso de consolidación fiscal tiene una prioridad máxima, la Administración local, como no puede ser de otra forma, debe contribuir al igual que el resto de Administraciones, a este objetivo racionalizando su estructura, en ocasiones sobredimensionada, y garantizar su sostenibilidad financiera adecuándose así a los principios rectores de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad, dictada en desarrollo del artículo 135 de la Constitución, como ya se ha indicado.

Esta reforma se asienta sobre los títulos competenciales recogidos en el artículo 149.1.14ª de la "Hacienda General y deuda del Estado", en el artículo 149.1.18ª de las "Bases del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas" y en el artículo 149.1.13ª de las "Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica", haciendo especial hincapié en la salvaguarda de la suficiencia financiera de las Haciendas locales garantizada por el artículo 142 de la Constitución Española, en su relación con el ejercicio de la autonomía local constitucionalmente reconocida en los artículos 137, 140 y 141 de la Constitución.

A través del respaldo constitucional anteriormente expresado, con esta reforma, la Administración local muestra su compromiso y apoyo de una manera definitiva a esta norma básica, que vincula de una manera estrecha la coordinación de la Administración local con el resto de Administraciones.

En relación al texto recogido en la exposición de motivos, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona propone someter a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada:

a) Dar apoyo a una reforma que garantiza la sostenibilidad de los servicios públicos obligatorios de los ciudadanos; principio básico de la autonomía local y del compromiso con la Carta Europea de Autonomía Local.

b) Dar apoyo a esta reforma ya que supone una adaptación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local que confirma el compromiso ya adoptado en el año 2011 en relación a la reforma el artículo 135 de la Constitución Española, que conllevó el desarrollo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

c) Dar apoyo a esta reforma porque consagra el principio de "una Administración, una competencia", evitando duplicidades y solapamientos de competencias desarrolladas por otras Administraciones, racionaliza la estructura organizativa bajo los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera y garantiza un adecuado control financiero y presupuestario en materia local, reafirmando el compromiso de la Administración local con el resto de Administraciones.

d) Conceder el apoyo a esta reforma ya que gracias al desarrollo de sus preceptos y a la adaptación de la Administración local a su contenido se garantizará unos servicios más transparentes, con una medición y evaluación de los mismos, al mismo tiempo que se presta de una manera más eficiente desde la Administración territorial con mejor cobertura y mayores recursos.

e) Solicitar a la FEMP el análisis y el apoyo a esta propuesta de modernización y adaptación de la planta municipal española.

f) Reafirmar su apoyo al Gobierno de España, en este caso, en el desarrollo de la reforma local que plantea, como complemento a otras medidas ya realizadas como el Plan de pago a proveedores desarrollado mediante Real Decreto-ley 4/2012; la ampliación de 60 a 120 mensualidades del periodo de reintegro de los saldos que resultaron a cargo de entidades locales en las liquidaciones de la participación en los tributos del Estado de los años 2008 y 2009; o el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la reducción del déficit público. Además, de otras como las que acaba de adoptar en el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, que vuelve a incluir una dotación adicional de más de 2.600 millones de euros para pagar a proveedores. Todas ellas, sin lugar a dudas, muy positivas para el Municipalismo.

g) Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los Grupos Políticos del Congreso, Senado y de las Asamblea de Extremadura y a la Junta de Gobierno de la FEMP

Por la Presidencia se informa que los Grupos Popular y Socialista de Diputación Provincial han llegado a una propuesta consensuada por ambos grupos, por los que propone que se de traslado a los portavoces de los 3 grupos del acuerdo consensuado en Diputación y sea sometido a la próxima sesión plenaria.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan suscribir la propuesta de la Presidencia en sus mismos términos.

9º.- Asuntos urgentes.

Se presentan los siguientes:

- *Ejercicio de Acciones Judiciales.*
- *Renuncia al cargo de concejal del ayuntamiento que realiza D. JOSE MARIA HERNANDEZ CORTIJO.*

Sometida la urgencia de dichos puntos a consideración, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan la ratificación, por lo que procede someter el asunto a la consideración del pleno a efectos de la adopción de los acuerdos a que haya lugar, de los siguientes:

**** Ejercicio de Acciones Judiciales.***

Por el Secretario, de orden de la Presidencia se da cuenta de los AUTOS: SEGURIDAD SOCIAL nº 327/2012, con N.I.G. 06015 44 4 2012 0201211 , tramitado a instancias de D. DOMINGO SAYAGO GIL contra I.N.S.S., T.G.S.S., MUTUA ACTIVA 2008 y este Ayuntamiento, tramitado por el Juzgado de lo Social nº 2 de Badajoz.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan la aprobación de la propuesta de ejercicio de acciones judiciales y administrativas en defensa de los intereses de este Ayuntamiento, y de manera especial el aprobar el nombramiento de abogado a favor de los letrados de la Asesoría Jurídica de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, para que se haga cargo de la defensa de este Ayuntamiento, en el citado procedimiento.

**** Renuncia al cargo de concejal del ayuntamiento que realiza D. JOSE MARIA HERNANDEZ CORTIJO.***

«En este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de D. JOSE MARIA HERNANDEZ CORTIJO, Concejal del Ayuntamiento, el día 28 de febrero de 2.013. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejal el día 11 de junio de 2.011, tras las elecciones de 22 de mayo de 2.011. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General,

En su escrito D. JOSE MARIA HERNANDEZ CORTIJO señala que esta RENUNCLA. viene motivada por su nueva labor profesional que la hace incompatible con el trabajo y dedicación diaria que precisa el Ayuntamiento.

Continua agradeciendo la labor, dedicación y apoyo de todos los trabajadores del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona. Su agradecimiento también a los otros dos grupos políticos PSOE y CISEX por trabajar, a veces con diferentas puntos de vista, por un mismo

fin común... que día a día en nuestro pueblo se viva mejor. Y por último agradecimiento especial para su Alcaide y sus compañeros y amigos de Equipo de Gobierno. Manolo, Marín, Miriam y Eugenia gracias por su comprensión y consideración, Manolo has conseguido que la palabra EQUIPO cobre todo su significado.

El Sr. Alcalde quiere manifestar públicamente su felicitación por su ascenso laboral y agradecerle su labor en este tiempo. Señala que la renuncia le produce alegría y tristeza, por su labor comprometida con nuestro pueblo, y le desea los mayores éxitos en su nueva trayectoria profesional. Termina indicando que se va el concejal pero queda el amigo, y nuevamente le agradece su generosidad.

D. Alejandro Romero Viosca, como Portavoz del Grupo Cisex, también quiere agradecerle públicamente su labor y desearle lo mejor en su nuevo puesto de trabajo.

D. Francisco Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, , le felicita por su ascenso profesional, e indica que se alegran por que la renuncia esté motivada por esta cuestión.

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del grupo Popular, insiste en la felicitación por su ascenso, que no es sino señal de su valía, y le agradece por el trabajo desarrollado en este tiempo.

En virtud de lo anterior, se adopta el siguiente ACUERDO

PRIMERO. *Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza D. JOSE MARIA HERNANDEZ CORTIJO.*

SEGUNDO. *Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita ésta las credenciales de D. SABINO SANCHEZ PARRAS, siguiente en la lista, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo».*

10º.- Ruegos y preguntas.

Se da cuenta de la siguiente pregunta pendiente de contestación del anterior pleno, presentada por el Grupo de Concejales del PSOE del Excmo. Ayuntamiento de Los Santos de Maimona :

-¿Cuántos procedimientos sancionadores y/o paralizaciones de obra se han realizado en lo que va de legislatura en rústica? ¿Cuántos en urbana?

- *Procedimientos sancionadores en rústica….. 9.-*
- *Paralizaciones de obra en rústica (incluidos los Proc. Sancionadores)…….. 51.-*
- *Procedimientos sancionadores en urbana… 2.-*
- *Paralizaciones de obra en urbana (incluidos los Proc. Sancionadores)…….. 29.-*

El Grupo de Concejales del PSOE del Excmo. Ayuntamiento de Los Santos de Maimona y Fco. Javier Gordillo Martínez, portavoz del Grupo Municipal Socialista en su representación, por la presente y al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales PRESENTA LAS SIGUIENTES

PREGUNTAS PARA EL PLENO ORDINARIO DE 28 DE FEBRERO DE 2013:

1. ¿Cuál es el número de parados registrados en el SEPE en nuestra localidad para el mes de Enero? ¿Cuántos contratos han sido registrados dicho mes?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que Parados son 1.378 y contratos 209.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, señala que tras la polémica de plenos pasados, y una vez analizados los datos detenidamente la evolución del empleo es negativa si analizamos los empleos generados y la tasa anual que se obtiene, así en los últimos 4 años del gobierno anterior, se generaron 432 parados, con lo que la tasa anual era de 108 parados año, o lo que es lo mismo una mensual de 9, y en el tiempo que lleva el Partido Popular se han generado 224 parados y la tasa anual es mas alta, 135 y la mensual es de 11,3. Creen que este es un tema muy importante y señalan que hay mucha gente que lo esta pasando muy mal, y por ello su obsesión en el análisis de estos datos y en la creación de empleo o reivindicar los planes de creación de empleo como los que existían anteriormente. Continúa afirmando que la tasas de los dos últimos años se bajó por un esfuerzo importante local y regional.

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que a ellos tampoco les gusta dar cifras, así en el mismo periodo de tiempo de gobierno el gobierno socialista tuvo 48 parados mas que los que ha tenido el Gobierno Popular desde el inicio de la legislatura actual.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, señala que se está destruyendo empleo a un 25 % mas de rapidez que anteriormente.

El Sr. Alcalde indica que el tema de la destrucción de empleo es muy complicado y difícil de atajar, pero se están tomando medidas.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, señala que el anterior equipo de gobierno si lo consiguió.

El Sr. Alcalde le contesta que es fácil hacerlo endeudándose y gastándose un 20% del presupuesto municipal, y entiende que un Ayuntamiento tiene que se sostenible, para no vernos abocados a la ruina. Así se llegó a una deuda de 9 millones de euros, como ocurrió con el tema de Aqualia.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, señala que eso es igual que lo que se ha hecho ahora con el pago a proveedores.

El Sr. Alcalde le indica que no, porque la deuda que se tenía con los proveedores ahora se le paga al banco, y lo de la deuda son números claros.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, señala que los números se pueden interpretar de muchas maneras.

El Sr. Alcalde le pregunta si los Aqualia es deuda o no.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, señala que no computa como endeudamiento. Manifiesta que hay servicios que ya no se estan prestando como las OPEA o el Museo.

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que el museo no solo no se ha reducido sino que se ha aumentado, y en cuanto a las Opera se trata de un servicio que no es municipal.

2. Según Acta de Junta Local de Gobierno se da cuenta del informe del Departamento correspondiente sobre consumos que recoge el contador del Auditorio Municipal. ¿A qué se deben esos consumos? ¿A cuánto asciende el mismo?.

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que los consumos se deben al alumbrado público de la sierra, San Isidro y del Auditorio. Los importes de los consumos que se ha informado son de los meses de Junio a Septiembre 2012 y son los que a continuación se detallan de facturación de Endesa Energía S.A. Unipersonal:

Consumo del 01/07/2012 - 31/07/2012…… 1.075,55 €
Consumo del 01/08/2012 - 31/08/2012…… 1.114,88 €
Consumo del 01/09/2012 - 31/09/2012…… 913,85 €

3. Habida cuenta del escrito de la Dirección General de Medio Ambiente por el que informa de la campaña puesta en marcha para la erradicación de escombreras ilegales, de manera especial en cuanto a residuos de construcción. ¿Cuales son los aspectos principales que recoge el informe de la campaña para la erradicación de escombreras? ¿Cómo se están gestionando estos residuos en las obras municipales, por ejemplo la de la calle Francisco Pizarro? ¿Hay algún seguimiento o recomendación para los constructores de la localidad o para la ciudadanía en general, en este sentido?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que todos los aspectos están recogidos en el decreto 20/2011, de 25 de febrero. A nivel municipal se va haciendo acopio de los escombros hasta reunir la cantidad suficiente para completar un camión grande y llevarlos al centro de reciclaje de Almendralejo. Señala que los de la Calle Francisco Pizarro los está retirando una empresa privada que tenemos contratada. Con respecto al seguimiento y recomendación se mandó una circular informativa a todos los profesionales de la construcción.

4. ¿Cuántos turnos de AEPSA se van a desarrollar del 15 febrero al 15 de marzo? ¿Para el desarrollo de qué actuación?

*D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que 2 turnos y que trabajaran en la obra "MEJORAS VARIAS EN PARQUE MUNICIPAL (EJCUCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN RECORRIDOS PEATONALES Y ZONAS DE JUEGO Y RECOGIDA, CONDUCCIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y RENOVACIÓN DE CERRAMIENTO EN ESTANQUE DE LOS PATOS) * ADECUACIÓN DE EDIFICACIÓN EXISTENTE EN PARQUE LUIS CHAMIZO (PARA USO MUNICIPAL) * PAVIMENTACIÓN DE CALLE FRANCISCO PIZARRO ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUNETAS EN ACCESO A URB. ASLAND ACTUACIONES DE ADECUACIÓN Y MEJORAS EN PARQUE DE LA CORTAPISA".*

5. ¿Qué número de visitas ha tenido el Centro de Interpretación de Recursos Mineros en los últimos 3-4 meses? ¿Y el Museo Municipal? ¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno establecer algunas medidas que permitan facilitar o flexibilizar el acceso a estos espacios?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que el numero de visitas al ha sido de 35 personas. En cuanto al museo no están contabilizados, ni antes ni hasta ahora. Actualmente se están contabilizando por la presentación de solicitudes de ayudas. Indica que ha estadio cerrado , para poder abrir 2 nuevas salas que estaban tapiadas y que actualmente tiene mas horario de visitas porque puede visitarse de 9 de la mañana a 10 de la noche, encargándose de ello el conserje de la Casa de la Cultura.

Manifiesta que se ha dinamizado con la visita de los colegios y con los proyectos del Fénix, así como con los talleres infantiles, del mismo modo que ha pasado con el Centro de Interpretación. En cuanto a este señala que el año de la inauguración fue visitado por 500 personas y a partir de ahí ha ido en declive, pero va a dinamizarse.

D.ª M.ª Estrella Lavado Bellido, como portavoz del Grupo Socialista, le contesta que si están contabilizadas las visitas al mueso. En cuanto al horario pide que se ponga un cartel o algo, porque la gente no lo sabe, ni tampoco a quien dirigirse. Respecto a las visitas del Centro de Interpretación, estas se concentraron en un periodo de 3 meses, por ello considera necesario que se potencie. Respecto a las salas que estaban tapiadas en el museo, ellos también llevaban en su programa abrirlas para dinamizarlas, tal y como se ha hecho.

6. ¿Qué presupuesto ha destinado o liquidado el equipo de gobierno para la organización del Carnaval de este año?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que el presupuesto ha sido de 5.429,29 euros.

7. En el pasado pleno preguntábamos en qué había consistido la colaboración del Ayuntamiento con el "XX Encuentro de Hermandades y Cofradías de la Archidiócesis Mérida-Badajoz", y la respuesta no fue cuantitativa. ¿Cual ha sido el coste de la colaboración, bien económica, bien en medios materiales o en recursos humanos, traducido a euros si es posible?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que la respuesta en el anterior pleno más que no ser cuantitativa yo diría que no fue de su agrado, pero es la que hay.

Señala que a día de hoy el Ayuntamiento no ha colaborado económicamente con ese encuentro (aunque hay comprometidos 190 euros que es lo que queda por pagar). Sin embargo y como la pretensión es poder criticar la actuación de este equipo de Gobierno, podrían empezar primero por la Diputación de Badajoz que, aun siendo gobernada por su partido, ha sido la entidad que más ha aportado al encuentro, 600 euros, el resto de los gastos es algo que yo se no por ser concejal sino por ser miembro de la organización de ese encuentro, pero creo que no debo ser yo quien se los de, si tanto interés tienen en saber cómo se ha financiado este encuentro pídanle un extracto al comité organizador y estoy convencido que se lo dará.

Y aunque el Grupo Socialista intenten centrar las críticas en él o en el alcalde (léase el comentario falso y acusador de su perfil en Facebook, con la única intención de engañar y de que se les critique) el encuentro no lo organizó él ni lo organizó el Ayuntamiento, lo hizo la totalidad de cofradías de Los Santos, que a su vez tienen detrás a cientos incluso miles, como es el caso de la Virgen de la Estrella, de santeños, no se preocupen que les dará a todas ellas traslado puntual de sus preocupaciones por los actos que organizan y dada su condición cristiana esperamos verles también alguna vez en alguno de ellos.

Materialmente se ha colaborado con unos bolígrafos, que tenemos para visitas escolares u ocasiones como éstas, con la cesión del Cine y la colocación de las pancartas informativas.

En cuanto a recursos humanos solo se pueden computar las horas del conserje o de las limpiadoras del Cine. Traduzcan ustedes a euros estas colaboraciones pero les puedo asegurar que ha sido infinitamente menos que las que ofrecemos a otras asociaciones locales en la realización de sus actividades.

Insiste en que este evento y estas preguntas no las traerían a Pleno si no fuera porque él es, y está orgullosos de ello, el Presidente de la Coordinadora de Cofradías de Semana Santa, pero además les dice que particularmente no ha cambiado un ápice su forma de pensar y de actuar por el mero hecho de ser concejal, otros no pueden decir lo mismo y han pasado de utilizar actos religiosos con fines populistas a intentar criticarlos o incluso de montar hace cuatro días el Belén a tachar la presentación del Cartel de Semana Santa de nefasto acto religioso y acto de boicot. Pura coherencia.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, señala que cree que el Portavoz del Grupo Popular lo esta tomando de manera personal, y pregunta como se ha dado publicidad en las redes sociales.

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le aclara y especifica lo que se puso en las redes sociales.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, señala que en cuanto a papeles, la pregunta del grupo ha suido bastante aséptica, lo mismo que hacen con San isidro, Carnavales, etc. Pero si la frontera es tan fina, a él le ha llegado que ha utilizado el cargo de Presidente de la Coordinadora de Cofradías para hacer llegar a los cofrades un correo sobre las preguntas del PSOE, y eso no le parece correcto.

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que solo ha informado de los que se habló aquí.

D. Fco. Javier Gordillo Martínez, como Portavoz del Grupo Socialista, insiste en que se ha tergiversado los se dijo aquí para enfrentar a su grupo con las cofradías.

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que el trato que el PSOE ha dado a las cofradías ha sido muy deficiente, y nada tiene que ver con el que han recibido otras asociaciones. Él es presidente desde hace muchos años y su postura no ha cambiado en todo este tiempo.

D.- Alejandro Romero Viosca, como Portavoz del Grupo Cisex, pide al Sr. Alcalde corte el debate porque esto no añade nada.

El Sr. Alcalde le da la razón y concluye el debate.

8. ¿A cuánto asciende en la actualidad la deuda de este Ayuntamiento con Endesa? ¿Que tipo de interés por demora aplican? ¿Cuánto se gastó en energía eléctrica en anterior ejercicio 2012?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que no hay deuda y no se están aplicando intereses consecuentemente. En cuanto a que cantidad se gastó en energía eléctrica en el anterior ejercicio 2012 ascendió a 276.092,50 euros.

9. ¿Nos podría informar de cuantas licencias de apertura de establecimientos o negocios se han llevado a cabo en esta legislatura? ¿Cuántos han causado baja?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que hasta el 31 de diciembre de 2.012 se han concedido 52 licencias de apertura de establecimientos, y no se tienes datos de las bajas.

(Nota: sobre todo las preguntas 8 y 9 entendemos que necesitan cierta elaboración por lo que si es posible para este pleno bien, si no, no tenemos inconveniente en que se contesten posteriormente o en el siguiente pleno)

RUEGO:

- *Son muchos los peregrinos que pasan por nuestro municipio y que acceden a la Casa de la Cultura preguntando por el albergue para hospedarse. Si coincide que la Oficina de Turismo esta abierta son menos los problemas, pero si es al contrario, la verdad es que no se les facilita el servicio. Se ruega al Equipo de Gobierno que establezca medidas alternativas para facilitar el acceso del peregrino al albergue municipal.*

El grupo político CiSex (Ciudadanos Independientes de Los Santos de Maimona). Integrantes de la Corporación Municipal del Excm° Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, representado por D. Alejandro Romero Viosca. con D.Nl. núm. 8672.272-F, do

acuerdo con el art- 977 del Real Decreto Legislativo 2568/1 986, do 26 de Noviembre, por lo que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante el Pleno de la Corporación tiene a bien realizar ci siguiente RUEGO y las siguientes PREGUNTAS

RUEGO

Creemos conveniente la promoción de actividades culturales en nuestro pueblo y es por lo que hemos elaborado un borrador de creación de una MESA DE LA CULTURA que sometemos al estudio del resto de los grupos corporativos para poder, en el próximo pleno, ratificar o no su puesta en marcha con las modificaciones al borrador que se estimen oportunas.

D. Alejandro Romero Viosca, como Portavoz del grupo Cisex presenta el borrador de creación de una MESA DE LA CULTURA, como apoyo a la labor del concejal, para evitar solapamientos de actos, etc, y que entre todos llevemos esto a buen puerto y se consiga una buena coordinación de actividades.

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que les parece buena la propuesta y se estudiará, pero no obstante, si quiere hacerle saber que las actividades culturales del Ayuntamiento se promocionan bastante bien, pero que tenemos que tener un cuenta que el nuestro es un pueblo grande en el que se desarrollan muchas actividades , lo que supone bastante dificultades a la hora de compatibilizar las mismas, de cualquier manera le indica que se intentara aunque es complicado.

PREGUNTAS

1ª.- Después de las intensas lluvias que se han producido este invierno hemos podido comprobar como vuelven a verse manchas, procedentes presuntamente de vertidos del Portazgo, junto al camino que recorren los peregrinos que cruzan nuestro término municipal. ¿Se ha hecho alguna inspección por parte de la policía local o rural a este respecto? ¿Se han llegado a alguna conclusión? ¿Se ha dirigido algún escrito a la propiedad de la planta de tratamiento para solicitar información de la misma?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que se debe al llamado "orujillo" causado por las aguas pluviales, y aclara que hay un informe al respecto de la Policía Rural.

2ª.- La planta de biodiesel sigue sin dar señales de actividad. ¿Se sabe algo nuevo con respecto a su posible y deseable puesta en funcionamiento?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que no hay nada.

3ª.- En La Sierra de San Cristóbal y junto al vallado perimetral de las antenas de telefonía y televisión existe un cuadro eléctrico al que le ha desaparecido la tapadera de protección con el consiguiente peligro para quien de manera indebida pudiera manipularlo. ¿A quién correspondería su arreglo?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que esta arreglado, así consta en un informe recabado de la Policía Rural.

4ª.- Existen dudas sobre la viabilidad de la reposición del cableado que al parecer ha sido robado en la explanada de San Isidro y su posible repercusión en la celebración de la romería. Es por lo que preguntamos: ¿A cuánto asciende el daño causado? ¿Se sabe algo de los autores? ¿Será posible la reposición?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que es cierto que corre ese rumor, e indica que en principio no hay problema en arreglar, indica que el presupuesto asciende a 20.500 euros aproximadamente, y por otro lado señala que no se sabe nada de los autores, y que actualmente se esta estudiando la manera de proceder a la reposición con el Servicio Eléctrico.

5ª.- Estamos recibiendo de manera continua quejas debidas a la poca utilidad que encuentran muchos ciudadanos y ciudadanas a los semáforos de la travesía ubicados al comienzo del camino de la Virgen y junto a la calle de la Cruz. También se pone en cuestión que el existente junto al colegio Romero Muñoz no funcione sino con un pulsador que permita el paso de peatones en el memento en que sea necesario. ¿Por qué no se ponen a modo de prueba y durante algún tiempo los dos primeros en modo intermitente para evaluar su necesidad o posible supresión? ¿Por qué no se limita la circulación de vehículos en la calle Robledillo para que sea únicamente de bajada y así se evita parte de la congestión circulatoria de ese cruce? ¿Puede dotarse al citado en tercer lugar del pulsador para peatones y dejarlo también en modo intermitente?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que se va a pedir informe a la Policía Local y se someterá a la consideración del Ayuntamiento Pleno.

6ª.- ¿Se ha producido alguna variación en las distintas fases del polígono industrial?

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta no.

7ª.- ¿Tenemos alguna noticia sobre la concesión de un punto limpio para nuestro pueblo.

D. Antonio M. Marín Cumplido, como Portavoz del Grupo Popular, le contesta que todavía no se ha dictado resolución al respecto

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, como Vicesecretario-Interventor, Secretario en funciones DOY FE. - ----------